

Res_UAIP_97/2018

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos, del día veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por los señores **Jaime Alberto López y Sonia Beatriz Hernández Chacón**, actuando en representación de **FUNDE**, y siendo admitida en fecha 24 de octubre, fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_94/2018**, solicitando la siguiente información:

- Detalle pagos realizados mensualmente en concepto de suministro de energía al Aeropuerto Internacional Óscar Arnulfo Romero desde enero de 2015 hasta septiembre de 2018. Por cada pago realizado indicar al menos los siguientes datos: referencia del comprobante de gasto, nombre del prestador del servicio, cantidad de energía suministrada, indicación o desglose de la tarifa aplicada y precio total del servicio. Incluir entre los prestadores de servicio a DelSur, Ecoenergy y cualquier otro.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hace entrega de la información proporcionada por el Departamento Administrativo del Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, mediante memorándum ADM-235/2018, adjuntándose en formato PDF.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo alac@funde.org, se remite documento de resolución No. Res_UAIP_97/2018.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

